NEPR

Received:

Oct 30, 2026

5:20 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

AWILDA FEBRES GONZÁLEZ
Promovente

vs

LUMA ENERGY, LLC,
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
Promovidas

CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0396

ASUNTO: Desfase

MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente "LUMA") por conducto de la representación legal que suscribe y, muy respetuosamente, **EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:**

1. El 27 de octubre de 2026 este Honorable Negociado emitió una Orden donde le otorgó a LUMA el término de tres (3) días para informar un estatus de las gestiones para atender la solicitud de servicio identificada con el número R26073000063 (la "Orden").

2. En cumplimiento con la Orden, LUMA informa que el 28 de octubre de 2026, el evento R26073000063 fue asignado a una de las brigadas de Canóvanas y será atendido con premura en los próximos días.

3. A esos efectos, LUMA solicita un término de diez (10) días, hasta el 10 de julio de 2026, para informar el resultado de las gestiones relacionadas a la solicitud de servicio.

POR TODO LO CUAL, muy respetuosamente suplicamos a este Honorable Negociado de Energía de Puerto Rico, que tome conocimiento de lo antes informado, de por cumplida su Orden

del 27 de octubre de 2026 y conceda el término solicitado, con cualquier pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 30 de octubre de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico https://radicacion.energia.pr.gov/, mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Asimismo, se enviará copia de cortesía a la parte querellante, a la dirección de correo electrónico provista con su Querella, a saber, ilovegod1423@gmail.com.

f/Cristina Santiago Amaro
Lcda. Cristina Santiago Amaro
RUA Núm. 17271
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
Tel. 787-365-2455
cristina.santiagoama@lumapr.com